

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INVI

FICHA TÉCNICA

"CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOBUS POR 4 MESES"

COMPRA MENOR
INVI-DAF-CM-2021-0009

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS.....	3
2.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	3
3.	ESPECIFICACIONES técnicas LOS SERVICIOS A ADQUIRIR	3
4.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	4
5.	DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
7.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	5
8.	INICIO DEL SERVICIO.....	5
9.	FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO.....	5
10.	CONSULTAS	6
11.	VÍAS DE CONTACTO	6

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El **Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); **convoca** a todos los interesados, Instituciones Nacionales y Extranjeras, Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOBUS POR 4 MESES**.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria	2/3/2021
2. Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones específicas	3/3/2021 hasta las 4:30 p.m.
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	4/3/2021
4. Presentación de ofertas.	4/3/2021 las 4:30 p.m.
5. Apertura de oferta Técnica y Económica	4/3/2021 4:31 p.m.
6. Acto de adjudicación.	5/3/2021
7. Notificación de Adjudicación	5/3/2021
8. Suscripción de la orden de compra	8/3/2021
9. Publicación de la orden de compra	8/3/2021

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOS SERVICIOS A ADQUIRIR

El oferente contratado deberá transportar el personal de la institución que se encuentra realizando censos en los proyectos del INVI.

Estas movilizaciones serán desde el **miércoles 10 de marzo** hasta el **sábado 26 de junio**.

Los oferentes participantes deberán presentar en sus propuestas imágenes o un catálogo del vehículo que ofrecen, el mismo deberá tener las siguientes especificaciones:

1. Capacidad para 50 pasajeros.
2. Vehículo Confortable. (Incluye que los vehículos estén en óptimas condiciones, que tengan aire acondicionado, limpios y con desinfección previa).
3. Debe incluir chofer, sin espera, el cual deberá llevar el personal y traerlo en la hora requerida.

4. Movilidad en los horarios acordados dentro de la Provincia de Santo Domingo.
5. El proveedor será responsable de cualquier daño ocasionado por el chofer al vehículo.
6. La Institución podrá variar las fechas previa comunicación al contratista.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, de manera virtual a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones o en un sobre debidamente cerrado, en la División de Compras y Contrataciones, sus propuestas con las inscripciones referidas a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)
Firma del Representante Legal
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)
Referencia: INVI-DAF-CM-2021-0009
Dirección: Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña
Teléfono: 809-732-0600 Ext. 2019

5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son de carácter obligatorio, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). **(No Subsanable)**
2. Certificación firmada y sellada, de las empresas que indique que haya dado al menos dos servicios similares, ya sea en el sector público o en el privado. **(No Subsanable)**
3. Los choferes asignados deberán tener su licencia al día, la cual deberá ser presentada en la propuesta. **(No Subsanable)**
4. El oferente deberá tener la documentación del vehículo al día. En este sentido deberá anexar el seguro en la propuesta, el cual debe estar al día. **(No Subsanable)**
5. Registro de Proveedor del Estado Actualizado (RPE).
6. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
7. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
8. Cédula de Representante Legal de la Empresa.
9. El oferente deberá realizar una carta o certificación aceptando las condiciones establecidas en esta ficha técnica.
10. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). **(No Subsanable)**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas

(divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Nota: Los formularios podrán ser descargados en el Portal de Transparencia de la institución www.invi.gov.do o del Portal Transaccional de la DGCP, www.portaltransaccional.gov.do.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE":

Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales y de servicios en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha de Especificaciones Técnicas.

8. INICIO DEL SERVICIO

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de servicio, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar los servicios contratados en el tiempo establecido en el cronograma, el cual forma parte íntegra de este proceso.

9. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de hasta sesenta (60) días por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de 60 días.


10. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

11. VÍAS DE CONTACTO

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
División de Compras y Contrataciones.
Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 2019.
Email: compras@invi.gob.do





Yoshiro Hoshikawa
Enc. Compras y Contrataciones